

## DOCUMENTACIÓN

### QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE PLAZA EN E.S.O. Y BACHILLERATO PARA ESTABLECER PRIORIDAD EN EL CASO DE QUE NO EXISTAN PLAZAS SUFICIENTES PARA ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES.

*Decreto 66/2007 de 14 de junio (BOPA:6 de julio)*

*Resolución de 26 de febrero de 2018 (BOPA 5 de marzo)*

Crterios de prioridad	Documentación acreditativa *	Puntuaciones
Existencia de <b>hermanos matriculados en el Centro</b>	Libro de familia	Por cada hermano..... 8 puntos
Padres ó tutores legales que trabajen en el Centro Educativo solicitado	Contrato de trabajo o nombramiento que acredite la relación contractual en el periodo de admisión y para el próximo curso	..... 8 puntos
<b>Proximidad</b> del centro educativo al domicilio. Puede ser: <b>domicilio de residencia o el lugar de trabajo</b>	. <b>Domicilio familiar:</b> certificado de empadronamiento. ( deben figurar todos los miembros de la unidad familiar y la fecha de alta en el domicilio debe tener una antigüedad mínima de 6 meses) . <b>Lugar de trabajo:</b> certificado de la empresa	En el área de influencia del Centro ..... 8 puntos Zonas limítrofes al área de influencia .. 5 puntos Otras zonas ..... 0 puntos
<b>Rentas</b> anuales de la unidad familiar	. El nº de <b>miembros de la unidad familiar:</b> Copia compulsada de la hoja de la declaración del IRPF del ejercicio 2017 donde constan todos los miembros. Y/o fotocopia completa del libro de familia . <b>Anexo III . Autorización firmada</b> para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre la información a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. ( Si se ha optado por tributación conjunta la autorización se concederá por cualquiera de los dos cónyuges. Y si hubieran optado por una tributación individual, por ambos). . <b>En caso de no existir obligación de tributar:</b> - <b>Anexo III. Autorización Firmada</b> - <b>Certificación de haberes, ó declaración responsable</b> de cada uno de dichos sujetos relativa a las rentas y al número de miembros de la unidad familiar.	<b>Renta per cápita:</b> Se obtendrá de dividir los ingresos por el nº de miembros de la unidad familiar. . Inferiores al resultado de dividir por cuatro el salario mínimo interprofesional..... 2 puntos . Comprendidas entre el resultado de dividir por 4 el salario mínimo y el resultado de dividir por 3 dicho salario ..... 1,5 puntos . Comprendidas entre el resultado de dividir por 3 el salario mínimo y el resultado de dividir por 2 dicho salario..... 1 punto . Comprendidas entre el resultado de dividir por 2 el salario mínimo y el resultado de dividir por 1,5 dicho salario..... 0,5 puntos . Rentas superiores al resultado de dividir por 1,5 el salario mínimo..... 0 puntos
<b>Discapacidad</b> del alumno o de alguno de sus padres o hermanos en un grado igual o superior al 33%	Presentar certificación emitida por el organismo público competente.	. Discapacidad del alumno ..... 1 punto . Discapacidad de alguno de sus padres o hermanos ..... 0,5 puntos
Familia numerosa- Familia monoparental, acogimiento familiar	Recabada de oficio Copia del libro de familia Y/o donde se acredite la circunstancia alegada	. Un punto por cada una de las situaciones
<b>SOLO PARA BACHILLERATO</b> . Expediente académico	<b>Recabada por la propia Consejería</b>	Puntuación: dividiendo la media aritmética entre 10

(\*) No se tendrán en cuenta los apartados de los que no se aporte la documentación acreditativa.

En caso de haber plazas suficientes serán admitidos todos los alumnos sin establecimiento de prioridad.

#### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

**Fotocopia del DNI, Pasaporte o libro de familia, que acredite la identidad del alumno.**

**Para quien solicite plaza para 1º ESO en un centro diferente de aquel en el que tiene reservada plaza presentarán el CERTIFICADO DE RESERVA.**